

Un fondo de inversión inspirado en la moral católica

Más allá del dato que el estudio de mercado arroja, respecto a que **parece existir una demanda latente o no suficientemente atendida** -y en todo caso, **una oportunidad de negocio** con un crecimiento potencial nada desdeñable-, la decisión de diseñar, comercializar y gestionar un **Fondo de Inversión Ética**, orientado desde los principios y criterios que emanan de la **Doctrina Social de la Iglesia** requiere, sin duda, alguna justificación por escueta que sea.

A delinear los aspectos nucleares -antropológicos, económicos y financieros- que dan sentido a la propuesta que planteo en este artículo, van dedicados los párrafos siguientes, que habrán de entenderse como el **marco teórico desde el que cobraría sentido un producto financiero como el que quisiéramos ver ofertado** en los mercados de capitales.

Ante todo, conviene no olvidar las **características del contexto en el que nos movemos**, en el que las **empresas** operan, en el que las **finanzas** despliegan su actividad y desde el que manifiestan su **capacidad para configurar el mundo** de una forma o de otra, **en función del modo, la cantidad y las condiciones en que financian proyectos de un determinado tipo o de otro**. Pues, es un hecho cierto que la actividad financiera impacta no sólo en la vida económica y en la dinámica empresarial al aportar recursos con los que acometer los proyectos y los negocios: el ámbito de **lo financiero alcanza de manera inmediata también a lo social** en su conjunto, **a lo político y a lo cultural**.

El **mundo globalizado** que vivimos ofrece, como no podía ser de otra manera, **luces y sombras**; presenta, de un lado, retos y oportunidades; y de otro, amenazas y peligros. La **Cumbre de Davos**, donde el **World Economic Forum (WEF)** -Foro Económico Mundial- pasa revista al estado de la cuestión global en lo económico y en lo político, sirve **de foco de luz potente para identificar los riesgos más salientes** del panorama, entre los que, en su último informe de febrero de 2017, destaca en primer término una **adecuada gestión de la denominada Cuarta Revolución Industrial, derivada de la digitalización de la economía**, donde la información, los **datos** y su análisis están constituyendo la **nueva energía** que hará girar el mundo económico -y en consecuencia, el social, el político y el cultural.

Junto a este elemento, señala el WEF **otros riesgos** de no menor fuste y dificultad, que a buen seguro requerirán colaboración decidida de parte de múltiples agentes institucionales; y junto a ellos, de millones de decisiones personales, alineadas desde la voluntad de contribuir a la solución de algunos de los mayores problemas a los que nos enfrentamos: **el desempleo estructural** de amplias capas de la población; el drama de **las migraciones forzadas** por los conflictos bélicos y otros problemas de tipo geoestratégico; la **desigualdad creciente** entre personas y países; el **envejecimiento** de la población **y el reto de lo que algunos venimos denominando como la segunda edad**; los **problemas medioambientales y de sostenibilidad** - agotamiento de recursos no renovables, contaminación, cambio climático-; el peligro de que los sistemas democráticos sucumban al empuje de **populismos** de uno u otro signo...

Naturalmente, siempre **sobrevuela el riesgo de que no vayamos a ser capaces de encauzar los procesos de manera adecuada**. Ahora bien, junto a él, aflora también, **como contrapunto, la esperanza** en que el género humano vaya a ser capaz de acertar con las providencias, las políticas y las medidas que ayuden a hacer frente a una agenda tan compleja y difícil.

Por sólo dar **otra pincelada respecto al escenario en el que vivimos y nos movemos**, merece la pena llamar la atención hacia los diecisiete **Objetivos del Desarrollo Sostenible -ODS-**, fijados desde la **Organización de las Naciones Unidas**, con la voluntad estratégica declarada de "transformar nuestro mundo"; esto es: de **cambiar la forma que el mundo ofrece en el día de hoy**; y de hacerlo avanzar hacia **otro escenario, libre de pobreza extrema**, con la **salud básica** garantizada, la **paz** asegurada, la **igualdad** más conseguida, etc. Desde hace más o menos dos años, **los citados ODS constituyen**, de una parte, **un referente mundial**; y de otra, **representan una meta** hacia la que debieran tratar de encaminarse los esfuerzos de **múltiples agentes** -las personas individuales, los gobiernos, la sociedad civil, las instituciones del tercer sector... y, por supuesto, **también las empresas**, de todo tipo y tamaño... **y de manera muy señalada, las instituciones financieras**, debido a su **poderío y al impacto potencial que su negocio tiene**, según decíamos, en la configuración del mundo que vivimos y que, entre todos, debiéramos **preservar** en lo ecológico, **desarrollar de manera adecuada** en lo económico, **compartir** en perspectiva sociopolítica, y en definitiva, **humanizar en el grado más alto que nos resulte posible** .

Desde una **consideración ontológica** del significado **de la dimensión económica de la vida humana en sociedad**, cabría dejar sentadas algunas afirmaciones respecto a la índole de la empresa en general y de la actividad financiera en particular. Desde ellas, seguramente, cobrará mayor inteligencia la propuesta que supone el fondo de inversión que nos ocupa.

La empresa es una institución económica, pero también, al mismo tiempo, es **una institución social y una realidad cultural**. Sin querer entrar en este momento a explicar en detalle las implicaciones teórico-prácticas de la tesis que acabamos de formular, sí que vale la pena retener el dato de que, precisamente por el hecho de que **la empresa es una compleja realidad socio-económica, política y cultural**, **tiene una responsabilidad inesquivable** con respecto a los distintos grupos de interés que con ella se relacionan. Son los denominados *stakeholders*, entre los que sobresalen: los trabajadores, los clientes, incluso los competidores -miembros del mismo sector de actividad-, las administraciones públicas, las entidades financieras, y con el medio ambiente del que la empresa se nutre y sobre el que impacta de manera más o menos adecuada.

La actividad financiera, por su parte, al conectar unidades económicas con *déficit* con otras las que buscan invertir sus ahorros en proyectos que, a fin de cuentas, les reporten dividendos o plusvalías interesantes, **cumple una misión de primera magnitud en la dinámica social: posibilita el crecimiento económico, contribuye al desarrollo social y constituye una condición de posibilidad de primer orden para el florecimiento personal**. Por ello, un **sistema financiero ágil, dinámico**, capaz de suministrar financiación buena y barata con que llevar adelante los proyectos empresariales y de inversión, **constituye un elemento clave del bien común**. Las finanzas, tengo escrito en varios trabajos académicos más trabados y sistemáticos, más allá de casos de mala praxis y de escándalos recurrentes, ni son metafísicamente

inmorales, ni tampoco meros mecanismos técnicos, pretendidamente **amorales**. Tal como yo veo las cosas, y desde el momento que la actividad financiera es llevada a efecto por personas, **las finanzas y la actividad financiera tienen una innegable dimensión ética**.

Como se desprende de lo que acabamos de decir, **los productos financieros desempeñan un cometido indispensable en la dinámica económica**; y entre ellos, **los fondos de inversión constituyen uno de los más relevantes**, tanto a escala macroeconómica, cuanto en lo referido al ámbito microeconómico.

Un fondo de inversión es un instrumento de ahorro que permite al particular acceder al mercado financiero en condiciones convenientes de escala y diversificación. Los fondos son **gestionados por** un grupo de **expertos** que buscan obtener la **máxima rentabilidad** con el **mínimo riesgo**, asegurando la **liquidez**. El patrimonio del fondo está compuesto por participaciones que se compran cuando **los partícipes aportan su dinero**. Con dicho dinero, **los gestores del fondo invierten en distintos activos financieros**: valores de renta fija -bonos, letras del tesoro, etc.-, o de renta variable -acciones.

Desde hace años vienen desarrollándose fondos de inversión que garantizan a sus partícipes que el tipo de activos en los que invierten los ahorros aportados por éstos cumplen un determinado perfil económico y ético. Se habla de *fondos éticos*, de *fondos sostenibles*, de *fondos de inversión verde*... Por lo demás, **esta, denominada en su conjunto, Inversión Socialmente Responsable -ISR-** está siendo impulsada desde distintas instancias, tanto europeas cuanto nacionales.

Como indicábamos al principio de estas páginas, los bancos y otros agentes del sector financiero encuentran en ella **una nueva oportunidad para ampliar su negocio**. Por consiguiente, constituye, sin duda, una forma de **diversificar la oferta** de aquellos agentes económicos y de satisfacer **una demanda poco explícita aún en España, pero que parece ofrecer un interesante crecimiento potencial** de cara a los próximos años.

Este es, *grosso modo*, el **marco teórico** y contextual en el que incardinar la propuesta que representa un **Fondo de Inversión alineado con los principios, los valores y los criterios morales que emanan de la Doctrina Social de la Iglesia**. Claras han debido quedar también las aspiraciones últimas que han de servir de marco en el que insertar y desde el que entender la presencia de los fondos de inversión en los que **los partícipes buscan compaginar la búsqueda de la riqueza con la conciencia moral y sus propios valores éticos**.

En efecto, junto a la **voluntad de obtener retornos** y rentabilidades financieras lo más altas posible a sus aportaciones; cabe, además, hacerlo **desde la voluntad de colaborar** -precisamente **a través de sus decisiones de ahorro y de inversión-** en la financiación de **empresas, de proyectos y de un determinado tipo de negocios**.

Las estructuras por las que discurren los mecanismos y **las instituciones financieras pudieran parecer reificaciones**, realidades impenetrables a las providencias políticas que las quieren embridar. Y siendo ello así, aún resultaría en mayor grado refractarias e imposibles de transformar desde la acción libre y voluntaria de los agentes individuales. **En buena medida, esto es así**. Ahora bien, tampoco cabe menospreciar el aspecto complementario, según el cual

no es menos cierto que **a los mercados los mueven también, cuando quieren, las personas con sus decisiones de compra o de venta de valores o productos financieros**. En estos dominios no son buenos consejeros ninguno de los dos elementos siguientes: ni el **sentimiento de impotencia**, de una parte; ni la **fantasía de omnipotencia**, de otra.

Prometo explicitar de manera más cumplida la diferencia entre lo uno y lo otro en un artículo posterior de este mismo *blog*, que necesariamente habré de titular algo así como *Tercera lección (gratis) de Filosofía Moral* y que, de paso, me permitirá recomendar -¡ya lo hago desde ahora!- **la lectura del último libro de mi maestro y mentor**, el profesor **Augusto Hortal Alonso**, publicado hace unos meses en las Publicaciones de la Universidad Pontificia Comillas: **Ética. Conocimiento moral**. De momento, baste con dejar dicho que **no son de recibo**, ni el *sentimiento de impotencia* -¡no cabe hacer nada!... ¡las estructuras superan nuestras capacidades!; ni tampoco la *fantasía de omnipotencia*: ¡con sólo quererlo, arreglaremos el mundo! Entre lo uno y lo otro, **el realismo consciente**, capaz de medir las fuerzas y no desistir de **avanzar hacia cotas más elevadas de bienestar en el sentido más pleno del término**, asume que la acción decidida de los agentes morales siempre puede marcar una diferencia, por mínima que a ésta se la quiera suponer.

De una parte -considerado el asunto desde el **principio de no maleficencia**- habría, muy seguramente, partícipes e **inversores que querrían que su dinero** -al menos, *caeteris paribus* en rentabilidad, riesgo y liquidez- **no fuera a parar**, si en su mano estuviere, a la financiación de **modelos de negocio** que se alinearán en contra de aquellos objetivos estratégicos de tipo social a que hacíamos referencia más arriba. Por ejemplo, **para muchos de nosotros** -al menos, **en principio y supuesto que tuviéramos, a fin de mes, renta disponible** como para ahorrarla mediante la participación en algún fondo de inversión- quisiera creer que no serían del todo deseables inversiones en determinados tipos de negocios -piénsese en empresas relacionadas con armas, con alcohol, o con tabaco; en las que utilizan mano de obra infantil... o en aquellas otras que dañan sistemática e irreparable el entorno natural, atentando contra el equilibrio ecológico. El problema estriba en que **un agente particular ni tiene tiempo ni, con frecuencia, tampoco reúne los conocimientos técnicos** necesarios como para saber a dónde va su dinero, para qué se utilizará y, en último extremo, a **qué tipo de empresa estaría contribuyendo, de manera implícita, a financiar**: cortoplacistas, irresponsables, exclusivistas e insostenibles, en un extremo... o, más bien, en el *oppositum per diametrum*, a empresas y como las que, en un reciente libro -publicado este mismo otoño de 2017 por Palgrave-Macmillan, en Londres, con edición de E. O'Higgins y Laszlo Zolsnai-, denominan: **Progressive Business Models** y cuyo propósito viene sugerido en el subtítulo: **Creating Sustainable and Pro-social Enterprise**.

Como digo, desde el punto de vista propositivo, cabría incluso pensar que los inversores y partícipes más lúcidos y conscientes de que **la decisión de invertir tiene siempre una dimensión moral**, pudieran querer que las empresas y los modelos de negocio hacia los que el fondo canaliza los ahorros de sus aportaciones, fueran en sí mismos pro-sociales -*progressive*-my que se constituyeran en agentes de transformación hacia mejor de la realidad económica sostenible y un entorno social más cohesionado y justo, en línea con las aspiraciones identificadas en los *ODS* a que más arriba hicimos referencia. Incluso habría quienes quisieran

ver explícitamente declarado en un ideario a qué tipo de empresas sí; y a qué tipo de empresa no se aplicaría el capital invertible.

La Doctrina Social de la Iglesia -DSI- ofrece un marco axiológico, una propuesta de principios de discernimiento y de criterios para la acción en el ámbito socioeconómico que puede muy bien servir de guía y referente **para estructurar un fondo de inversión ético por referencia a los principios morales católicos.**

Sin pretender entrar en este momento en una exposición sistemática de los aspectos esenciales de la Doctrina Social de la Iglesia, debemos, en todo caso, **subrayar tres aspectos** que consideramos clave, **a partir de los cuales**, por lo demás, **emergen los principios operativos concretos**, a partir de los que surgirán, de una parte, los **criterios excluyentes**; y de otra, las **indicaciones propositivas** para la configuración de un **fondo de inversión ético** orientado desde los planteamientos de la **moral católica.**

Los tres aspectos que importa subrayar en este momento son los siguientes: de una parte, **la centralidad de la persona en la dinámica económica.** En efecto, la actividad económica, que busca satisfacer necesidades humanas, a partir de recursos limitados, se explica en función de la persona y sus carencias. **El ser humano, pues, es el autor, y debe ser el centro y el objetivo último de la economía.** A partir de esta afirmación, emerge el segundo aspecto que merece ser destacado. A saber: que **la dimensión económica de la vida humana**, que refleja en su base la colaboración en el marco social, **debe asentarse en sólidos principios morales y en valores éticos claramente definidos.** Y finalmente, como axioma ético del que toda consideración económica debiera partir está la exigencia de **respeto a la dignidad de la persona**: de todas las personas y de toda la persona. El hombre, creado a imagen de Dios -"**... A imagen de Dios los creó: hombre y mujer los creó...**"-, está llamado a desplegar sus capacidades hasta el grado más alto que le sea posible, en el marco de las circunstancias sociales, las estructuras políticas y las coyunturas económicas que configuran el bien común.